



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

7462

Servicio para llevar a cabo la gestión de las Escuelas Municipales de Verano del Ayuntamiento de Marratxí

Por Decreto de Alcaldía de fecha 16-04-2014, se ha aprobado el Pliego de Cláusulas para contratar el servicio para llevar a cabo la gestión de las Escuelas Municipales de Verano del Ayuntamiento de Marratxí, cuya parte dispositiva dice lo siguiente: "1º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir la concesión administrativa de la gestión de las Escuelas Municipales de Verano del Ayuntamiento de Marratxí, mediante procedimiento abierto, por un período de 2 años, prorrogable de mutuo acuerdo anualmente hasta un máximo de 2 años más (2+1+1).

2º.- Aprobar el gasto correspondiente.

3º.- Que prosiga el expediente los trámites reglamentarios oportunos".

Por eso se anuncia el citado decreto a efectos de información pública, a fin de que durante el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el BOIB, puedan presentarse reclamaciones en el Registro General. Los citados pliegos restarán expuestos en la sección de Contratación de este Ayuntamiento.

ANUNCIO para la LICITACIÓN del contrato de servicio para llevar a cabo la gestión de las Escuelas Municipales de Verano del Ayuntamiento de Marratxí, según pliego de condiciones aprobado por decreto de Alcaldía de fecha 16-04-2014.

1º. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Marratxí.
- Dependencia que tramita el expediente: CONTRATACIÓN
- Exp.: Ge 2/2014

2º. Objeto del contrato:

- Descripción: gestión de las Escuelas Municipales de Verano del Ayuntamiento de Marratxí.
- Duración del contrato: dos años, prorrogable de mutuo acuerdo anualmente hasta un máximo de 2 años más (2+1+1).

3º. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: ordinaria.
- Procedimiento: abierto.

4º. Presupuesto:

- El **canon** a satisfacer por el concesionario para prestar el servicio objeto del presente contrato, teniendo en cuenta el estudio económico que sirve de base de la concesión y las concretas obligaciones del adjudicatario que se recogen en el presente pliego, se fija en:

- a) supuesto A: no habrá canon cuando el número total de alumnos sea inferior a 400.
- b) supuesto B: a partir de 400 alumnos se pagará en concepto de canon un 10 % de la cuota de los alumnos que sobrepasen este número. Se aplicará la siguiente fórmula: $(N^{\circ} \text{ alumnos} - 400) * \text{cuota alumno} * 10\%$

Se entenderá como número total de alumnos la suma de la media del número de alumnos del mes de julio i la suma de la media del número de alumnos del mes de agosto de cada ejercicio.

5º. Garantía provisional:

- No se fija.

6º. Presentación de ofertas:





- Termino: las proposiciones se presentaran en el Registre General (Secretaria General) en mano, de 8,15 a 14,00 horas, de lunes a viernes i de 9,00 a 13,00 horas los sábados, durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOIB.
- Documentación a presentar: La especificada a la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación.
- Lugar de presentación:
 1. Entidad: Ayuntamiento de Marratxí (Registro General)
 2. Domicilio: Olesa, 66
 3. Localidad i C.P.: Marratxí C.P. 07141
 4. Tel. 971 78 81 24 / 971 78 81 30; Fax 971 78 81 18

7º. Abertura de les ofertats:

- Entidad: Ayuntamiento de Marratxí (Salón de Juntas)
- Domicilio: Olesa, 66 - 1r Marratxí
- Fecha y hora: a las 9,00 horas del primer lunes, miércoles, jueves o viernes hábil siguiente al de la fecha de finalización de presentación de propuestas, siempre que no se hubiesen presentado reclamaciones durante el período de información pública, del pliego de cláusulas administrativas particulares, supuesto en el cual para proceder a la apertura de las proposiciones, se tendrán que haber resuelto las alegaciones formuladas.

Marratxí, a 16 d'abril de 2014

El Alcalde,
Tomeu Oliver Palou

